

RE: REVISIÓN LIQUIDACIÓN OBJETIVA POSTERIOR A DESCORRE || RV: RAD.
76001400302520240010900 38CM - PRONUNCIAMIENTO SOBRE OBJECION
JURAMENTO Y DE LAS EXCEPCIONE PROPUESTAS- CARLOS ENRIQUE MARIN

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Vie 07/06/2024 13:53

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 12:55

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: REVISIÓN LIQUIDACIÓN OBJETIVA POSTERIOR A DESCORRE || RV: RAD. 76001400302520240010900
38CM - PRONUNCIAMIENTO SOBRE OBJECION JURAMENTO Y DE LAS EXCEPCIONE PROPUESTAS- CARLOS
ENRIQUE MARIN

Buen día Dar, espero te encuentres bien.

Comedidamente informo que de acuerdo con el descorre a las excepciones y la documentación adjunta con este, no se hace menester modificar la liquidación objetiva del proceso.

Lo anterior, por cuanto se aporta recibo de pago por el valor de \$ 1.000.000 por concepto de honorarios, los cuales ya habían sido tenido en cuenta en la liquidación del caso objeto de asunto.

Por otro lado, el extremo actor aporta orden de salida de vehículo en la que se indica que se realiza cotización de daños por la suma de 7.925.000, sin embargo, no aporta recibo de pago o factura alguna por dicho valor. Además, en las pretensiones de la demanda solicita el monto de \$4.482.500 por concepto de daño emergente.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que la parte demandante solicita se condene a la compañía de seguros, al pago de los intereses moratorios del artículo 1080 del C.Co. por el no pago de la indemnización como consecuencia de la solicitud efectuada el 26 de abril de 2023 o en su defecto desde la presentación de la demanda, sin embargo, en **la solicitud extrajudicial no se aportó la factura de venta de la motocicleta para acreditar la cuantía de la pérdida que ahora se reclama** y desde la presentación de la demanda no puede tenerse certeza de la acreditación de la cuantía de la pérdida, pues algunos documentos fueron allegados con el descorre a las excepciones de mérito, por lo que su valoración ya acreditación quedará diferida al momento de proferir sentencia. **Además, existe una incompatibilidad entre la solicitud de indexación e intereses de mora.**

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 3 de mayo de 2024 10:33

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: REVISIÓN LIQUIDACIÓN OBJETIVA POSTERIOR A DESCORRE || RV: RAD. 76001400302520240010900 38CM - PRONUNCIAMIENTO SOBRE OBJECION JURAMENTO Y DE LAS EXCEPCION PROPUESTAS- CARLOS ENRIQUE MARIN

Estimada Vale, muy buenos días,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda revisando si con el descorre a las excepciones y la documentación adjunta con este se hace menester modificar la liquidación objetiva del proceso. Ten en cuenta que se aportan unos recibos frente a conceptos que inicialmente indicamos que no estaban soportados.

Tus términos serán los siguientes:

Vencimiento interno: 06 de junio del 2024

Vencimiento real: 07 de junio del 2024

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 3 de mayo de 2024 10:14

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: RAD. 76001400302520240010900 38CM - PRONUNCIAMIENTO SOBRE OBJECION JURAMENTO Y DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS- CARLOS ENRIQUE MARIN

22138

GERALDINE Q



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Lina María Gallego Gaviria <linagallegog@hotmail.com>

Enviado: viernes, 3 de mayo de 2024 9:45

Para: j38cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j38cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; ajustacali.djuridico@gmail.com <ajustacali.djuridico@gmail.com>; lina.gallego@ahincoabogados.com.co <lina.gallego@ahincoabogados.com.co>; ahincoabogados@gmail.com <ahincoabogados@gmail.com>

Asunto: RAD. 76001400302520240010900 38CM - PRONUNCIAMIENTO SOBRE OBJECION JURAMENTO Y DE LAS EXCEPCIONE PROPUESTAS- CARLOS ENRIQUE MARIN

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 03 mayo de 2024.

Señor

JUEZ TREINTA Y OCHO (38°) CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

PRONUNCIAMIENTO DE LAS EXCEPCIONES Y OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO POR LAS DEMANDADAS

Referencia: Verbal sumario- RCE

Demandantes: Carlos Enrique Hernandez Marin

Demandados: Transportes Lineas del Valle, Mundial de Seguros.

Radicado: 76001400302520240010900

Es de advertir que el presente proceso fue remitido por el juzgado 25 Civil Municipal de Cali, al juzgado 38 Civil Municipal mediante auto 592.

Cordial saludo,

En mi calidad de abogada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, estando dentro del término legal, respetuosamente me permito remitir en documento adjunto al despacho.

1. **PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS EXCEPCIONES DE MERITO Y OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO PROPUESTAS POR EL CODEMANDADO COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**
2. **PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS EXCEPCIONES DE MERITO Y OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO PROPUESTAS POR EL CODEMANDADO COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**
3. **PRUEBAS.**
 - a. Certificado de ingreso BBVA por valor de \$1.000.000
 - b. Correo dirigido al demandante por la suscrita de remisión recibo de pago de fecha 25 de enero de 2023.
 - c. Recibo de pago de honorarios.
 - d. Soporte de consignación

Copio el presente correo a los demás sujetos procesales, de los cuales, tenemos información de sus direcciones electrónicas dando cumplimiento a la ley 2213 de 2022 y al C.G.P

Atentamente,



Lina María Gallego Gaviria

3187160514

lina.gallego@ahincoabogados.com.co

Calle 3 oeste # 27-42 of 106

Cali - Colombia